


BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2486

VISTOS:

- 
1. Decreto de Registro Nro. 111 de fecha 24 de Noviembre del año 2003 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Carmen Rodríguez Romero, R.U.T 09.939.735-7 para ejercer funciones de Auxiliar en la Escuela G-130 "Estación Baquedano"
  2. Lo dispuesto en el artículo N° 67, D.F.L. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
  3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 15 días de feriado legal de la Sra. Carmen Rodríguez Romero, R.U.T 09.939.735-7, de fecha 27 de Diciembre del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 15 días de feriado legal correspondiente al año 2012, a doña Carmen Rodríguez Romero, R.U.T 09.939.735-7, Auxiliar de la Escuela G-130 del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido entre el día 09 de Enero del año 2012 y el 27 de Enero del año 2012, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



  
KARIN VILLAGRAN CONCHA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
VIVIAN BRAVO CARVAJAL  
ALCALDESA (S)

VBC/KVC/KBN/cfm

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control